

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: DOBLE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL

MÓDULO: Dirección, Gestión y Coordinación de Organizaciones Socioeducativas

MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SOCIAL

ASIGNATURA: PRÁCTICAS DE CAMPO I (GEDS)

CÓDIGO ASIGNATURA: 909041

DEPARTAMENTO: EDUCACION Y PSICOLOGIA SOCIAL

AÑO ACADÉMICO: 2016-2017

1. Ubicación en el Plan Formativo

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	4º
SEMESTRE:	Grados segundo semestre TFG y Prácticas
CARÁCTER:	OBLIGATORIA
PRERREQUISITOS:	

MODELO DE DOCENCIA:

PRÁCTICAS DE CAMPO

2. Objetivos definidos en términos de competencias

1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

CG1-Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG2-Desarrollar habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, lo que entraña ser capaz de identificar, analizar y definir los elementos significativos que constituyen un problema, sus causas e importancia desde diversos puntos de vista; de buscar alternativas de solución y resolverlo con criterio y de forma efectiva

CG4 -Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CB1-Desarrollar apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida, buscando y compartiendo información con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional, modificando de forma flexible los propios esquemas mentales y pautas de comportamiento para favorecer su mejora permanente, versatilidad y adaptación a situaciones nuevas o cambiantes.

CB3-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

CE1-Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE2-Analizar, conocer y comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional que cultural e históricamente ha ido adquiriendo la profesión del Educador y Educadora Social, así como las características de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional

CE3-Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención

CE4- Diseñar, planificar, gestionar y desarrollar diferentes recursos, así como evaluar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa, participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

CE5- Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas.

CE6-Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando a personas y grupos en situación de necesidad

CE7-Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

CE8-Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del conocimiento a la profesión del educador/a social.

CE10-Diseñar procesos de creación de redes de conocimiento e innovación para la intervención socioeducativa.

3. Competencias transversales del módulo que se trabajan en la asignatura

CT5-Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de

eliminar factores discriminatorios como el género y el origen.

3. Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje de la asignatura.

- Es capaz de defender las propuestas socioeducativas planteadas justificándolas de forma razonada y argumentando sus respuestas
- Reflexiona, interpreta y emite juicios de valor sobre temas relacionados con la Educación Social.
- Ha desarrollado capacidad crítica y de autocrítica en el desarrollo de las diferentes actividades prácticas llevadas a cabo.
- Presenta la capacidad crítica y autocrítica que le permite analizar de manera objetiva situaciones novedosas, teniendo en cuenta el punto de vista de los demás y respetando la diversidad de opiniones.
- Posee una visión clara sobre la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida y es capaz de identificar diferentes agentes educativos que le ayuden a su mejoramiento personal y profesional
- Conoce y comprende de forma crítica los fundamentos teóricos y las bases metodológicas que sustentan los procesos socioeducativos.
- Conoce los planteamientos socio-laborales que afectan a su profesión y sabe analizarlos desde una perspectiva que integra una fundamentación teórica e histórica de los mismos.
- Ha adquirido las habilidades, destrezas y actitudes básicas que se requieren para llevar a cabo procesos de intervención.
- Plantea sus propuestas de trabajo y aplicación teniendo en cuenta la realidad actual y especialmente las desigualdades sociales y educativas de su entorno.
- Mantiene una actitud de escucha activa, manifiesta buenas relaciones con los/as compañeros/as en el trabajo en grupo.

4. Contenidos de la asignatura

1. Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.

Prácticas de campo I y II (Obligatorias)

Profesión, profesionalización y desprofesionalización

Identidad profesional y funciones del educador social

Ética y deontología profesional

Competencias profesionales

Práctica profesional reflexiva

Contextos institucionales, sociales y culturales

Viejos y nuevos yacimientos de empleo

Instituciones, servicios educativos y sociales, empresas y organizaciones

Programas, proyectos, estrategias de actuación

Evaluación de programas, instituciones y profesionales

Incorporación profesional, emprendimiento e innovación

Las Prácticas de Campo son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos.

Las Prácticas de Campo deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención educativa en diversos contextos sociales, siempre en compañía de un educador social, experimentado en su propio contexto organizativo.

Estas organizaciones deben ser reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios. Se recomienda fomentar la participación de esos centros en las actividades universitarias

Las Prácticas deben incluir necesariamente dos elementos: la supervisión y la tutela profesional.

La supervisión se entiende en el sentido propio y específico de este concepto en el ámbito de la Educación Social, como proceso de reflexión sobre la práctica con apoyo profesional, e incluye las siguientes tareas: seguimiento del periodo de adaptación del alumnado, visitas a los centros, evaluación intermedia mediante sesiones individuales y grupales periódicas de supervisión en las que se reflexione críticamente sobre la práctica y sobre la propia posición en ella, gestión de las dificultades, apoyo a los profesionales y evaluación final.

La supervisión deberá ser realizada por profesorado universitario con formación específica y experiencia en Educación Social y de acuerdo a las directrices adoptadas por la Junta de Facultad.

La tutela profesional debe realizarse por educadores sociales que desempeñen su actividad en los centros colaboradores de formación en prácticas.

La evaluación de las Prácticas deberá verificar la capacidad efectiva de desarrollar tareas concretas de la actividad profesional, así como la adquisición de las competencias, destrezas y actitudes correspondientes.

2. Temario de la asignatura.

▪ PROCESO A SEGUIR EN LAS PRÁCTICAS DE CAMPO

1. Primer contacto y análisis inicial del centro:

2. Análisis de la realidad.

3. Diseño de una intervención socioeducativa.

▪ ESQUEMA-GUIÓN DE LA MEMORIA FINAL

1. Introducción y justificación (explicación breve de las razones por las cuales es importante realizar este proyecto)

2. Centro de Prácticas

1. Estructura, organización y tipología

2. Normativa

3. Destinatarios.

4. Servicios que ofrece.

3. Análisis de la realidad:

1. Variables a analizar
2. Determinar qué instrumentos se usarán
3. Diseño de los instrumentos y aplicación de éstos.
4. Análisis de los datos recopilados.
5. Detección de las necesidades socioeducativas de la realidad.

4. Propuesta de intervención

1. Objetivos
2. Contenidos
3. Metodología de intervención
4. Planing de actividades
5. Cronograma de trabajo

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
Trabajo y Permanencia en el Centro asignado para realizar las prácticas
Tutorías Especializadas
Sesiones de Supervisión Grupal e Individual
Realización del diseño de la intervención socioeducativa.
Evaluación de una Intervención Socioeducativa
Propuesta de Innovación de una Intervención Socioeducativa

6. EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un

programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Informe Escrito (Memoria de Prácticas) 40%

Observación del Trabajo del Estudiante 60%

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

"

7. RECOMENDACIONES

Las prácticas de campo, que se realizan en tercer curso, constituyen un proceso de aprendizaje cuya finalidad es la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumnado en las diferentes disciplinas estudiadas en ambas titulaciones. A esta asignatura se le asigna un total de 12 créditos dentro del grado en Educación Social, todos ellos dedicados al conocimiento de la realidad profesional en las instituciones, centros y empresas en las que se realizan las prácticas.

La Facultad de CCSS y la Fundación Universidad-Sociedad, ofrecen plazas para que el alumnado del grado en Educación Social de la UPO puedan realizar prácticas formativas en centros/entidades, previo Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad/Centro. Por tanto, dichas prácticas regladas están incluidas en los planes de estudios y su compensación no es económica sino académica, siendo la Fundación Universidad-Sociedad mero intermediario entre el centro de prácticas y la Facultad de CCSS, pero sin ninguna competencia en la asignación o distribución de las mismas.

Las prácticas de campo son tuteladas tanto por un tutor/a docente de prácticas de la UPO (tutor/a de prácticas), que realiza el seguimiento del alumnado mediante tutorizaciones grupales o individuales y lo evalúa al final de éstas, como por un tutor/a laboral de la entidad asignada, cuyas funciones estarían encaminadas hacia el seguimiento y evaluación de las diferentes tareas en las que participa el alumnado en prácticas del grado en Educación Social. Además, el tutor/a laboral de prácticas de la

entidad debe mantener contacto vía e-mail o telefónico con el tutor/a de prácticas docente de la UPO para un correcto funcionamiento de las mismas y para solventar cualquier posible complicación en su desarrollo.

El alumnado en prácticas tiene estipuladas 240 horas aproximadamente de prácticas de campo. Cada semana, el alumnado tendría que realizar unas 10 horas aproximadamente que suelen realizarse en 2 días, (5 horas cada día), aunque la manera de encajar las horas de prácticas de campo es perfectamente negociable entre el alumnado y el tutor/a laboral de prácticas de la entidad.

Entre algunas de las diferentes tareas a realizar por parte del Alumnado en sus prácticas de campo se detallan las siguientes:

- Colaboración /apoyo al profesional de ES (tareas ordinarias)
- Coordinación de actividades de intervención y socioeducativas.
- Conocimiento, Diseño, Difusión, Sensibilización y Participación en proyectos, programas, actividades puntuales, etc.
- Trabajo en Equipo
- Coordinación de Actividades
- Diseño de talleres y /o actividades socioeducativas.
- Seguimiento personalizado de los/as ciudadanos/as con los que se interviene en proyectos/programas/planes
- Entrevistas con otros profesionales
- Entrevistas con familias y visitas domiciliarias cuando proceda.
- Análisis y estudio de la realidad socioeducativa (investigación de diversos contextos de intervención-acción social) Se realizará un informe detallado sobre los siguientes puntos: localización, historia, infraestructura, equipamientos, servicios, asociacionismo y participación ciudadana, población, problemática específica de la zona, etc.

8. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Alicia Jaén Martínez
Número despacho:	14.3.45
Email:	ajaemar@upo.es
Teléfono:	954 977 411
Nombre:	Macarena Esteban Ibañez
Número despacho:	11.2.21
Email:	mestiba@upo.es
Teléfono:	954977956

9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ÁLVAREZ GARCÍA, I. (1997). Planificación y Desarrollo de Proyectos Sociales y Educativos. Limusa. México.

- AMEZCUA, C. y JIMÉNEZ, A. (1996). Evaluación de Programas Sociales. Díaz de Santos. Madrid.
- ANDER-EGG, E. (1993). La planificación educativa. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.
- PÉREZ SERRANO, G. (2002): Elaboración de Proyectos Sociales. Madrid: Narcea. PRIETO JIMÉNEZ, E. (2009): Diseño y Evaluación de Programas en Educación Social. Sevilla: @tresd, S.L.

10. **Observaciones en relación con la asignatura.**

Respecto a la concreción de los porcentajes de evaluación, aunque en la guía específica se dará más detalle ya apuntamos lo siguiente en este apartado:

- Tutor/a centro de prácticas: 40%
- Tutor/a de la Universidad: 60%. Ese 60% organizado del modo siguiente: (50%: Seguimiento, memoria y autoevaluación y 10%: Notas de campo-Diario).

Estos serían los valores correctos de los porcentajes que computan cada una de las partes correspondientes a prácticas I.